

EL ECO DE LA CONSTRUCCIÓN

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su mutua
●● "La Previsión" ●●

Presidente: D. MANUEL SALVADOR, *Aparejador.*
Vicepresidente: D. MANUEL ROSALES, *idem.*
Contador: D. DEMETRIO DEL VAL, *idem.*
Tesorero: D. BENITO MORENO, *idem.*
Secretario: D. ELÍAS PASCUAL, *idem.*

Periódico de los Maestros que concurren á la construcción y reparación de edificios en sus distintos ramos. ●●

Director: D. FAUSTINO NICOLI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
ATOCHA, 63, PRIMERO

SUSCRIPCIONES

Madrid. Trimestre, 1'25 pesetas.
Provincias. » 1'75 »

Los pagos adelantados para los señores suscriptores de provincias, en libranzas de la Prensa ó del Giro mutuo, con exclusión de sellos de Correos.



ANUNCIOS

Una plana:	trimestre	200 pts.	semestre	220	año	300
1/2	"	125	"	140	"	180
1/4	"	75	"	90	"	135
1/8	"	40	"	50	"	65
1/16	"	25	"	40	"	55
1/32	"	15	"	30	"	50

PAGOS ADELANTADOS

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

COMIENZAN LAS CRISIS DE LAS SOCIEDADES OBRERAS

En nuestros artículos y en multitud de reuniones, hemos querido demostrar lo mucho que interesa la unión de la clase patronal, y ésta se hace cada día más necesaria para poder combatir con energía lo que consideramos absurdo y grave, no para nosotros solamente, sino para la sociedad en general.

Se ofrece á la clase trabajadora su redención, y para ello se les inculca la buena idea de que todo cuanto pisa y alcanza con su mirada, todo es suyo, que todo lo demás nada representa; es todo vanidad, ocio, vicio, corrupción, tiranía, usurpación y, en una palabra, se les quiere hacer entender que sólo ellos son los que tienen perfecto derecho á todos los bienes terrenales. Como esto es pura fantasía y como así lo saben los mismos que lo ofrecen, nosotros, más humanos, no queremos ser responsables de las locuras á que puedan dar lugar estas irrealizables promesas y queremos ofrecer lo que sea posible, lo que sea práctico y útil, á la vez, para tranquilidad de la que sea honrada clase trabajadora. Sí, porque en esto también hemos de hacer distinción: es cierto que existe un gran número de inteligentes, laboriosos y dignos obreros, pero también los tenemos, desgraciadamente, muchos que no se

hacen acreedores á que nadie se preocupe de sus desgracias, muchas veces acarreadas por ignorancia, sostenidas por su gandulería y por sus malas costumbres.

No se diga que no aprenden porque aquí no existen centros de enseñanza: no es cierto; así como imponen su voluntad asustando con el número y con el motín, que soliciten con energía buenas escuelas, y es seguro que la opinión primero, los patronos después y los Gobiernos por fin, darán toda clase de facilidades para que tengan á las horas que les convenga, los centros de enseñanza que sean precisos; pero no, esto no sucederá nunca, porque es preciso conservar su bendita ignorancia, reunirlos en redil determinado, allí tenerlos en constante efervescencia, enseñarles, á odiar, á maldecir su destino, á oír la hueca palabrería de sus explotadores, á prepararlos para un mitin cada día, á que acudan como mansos corderos y aplaudan sin entender nada á esos redentores de cartulina, que nada en resumen han de hacer en beneficio de ellos; pero todo concluye y ya van siendo muchos los desengañados, y eso que hace poco tiempo que fueron en mal hora constituídas estas Sociedades en las cuales se usan tales tiranías que hacen bueno el despotismo más absorbente de nuestra historia.

Comienza la crisis de los apóstoles que por tan malos senderos conducen á sus rebaños, y así ve-



mos que desde el año de 1904 al 1908 han sufrido las Sociedades obreras federadas bajas enormes, tanto que, según estadística que tenemos á la vista, resulta que hoy de los 55.000 federados en toda España, sólo suman 27.000, es decir, que han perdido 28.000 asociados; por qué se da este caso, no se podrá imputar á la clase patronal que, desgraciadamente, hasta hoy no se ha movido ni nada ha hecho por defenderse contra ese avasallador empuje de las corrientes societarias; eso es sólo debido á que la clase obrera, propiamente dicha, que no necesita administradores, ni abogados, ni procuradores que la guíen, ha sabido, en el transcurso de cuatro años, ir constituyendo sus Sociedades, estableciéndolas en centros propios sin depender del gran teatro societario, porque han creído que ellos por sí, cada uno en su profesión, saben lo bastante para defenderse contra las demasías que cualquiera quiera imponerles; saben, en fin, que son hombres, y que con su solo criterio, más ó menos pulido, pero sí bien compenetrados de sus derechos, podrán llegar á emanciparse y pedir todo aquello que, según las circunstancias aconsejen puedan creer que es beneficioso á cada clase por ellos propios representadas.

Así lo han entendido los obreros instruidos de las naciones civilizadas del mundo, y así se ve que todas las Asociaciones obreras independientes florecen, prosperan y llenan sus arcas de millones que utilizan, en primer término, en auxiliar á sus ancianos y desvalidos y en educar á toda la naciente juventud; con esto estamos de acuerdo, y por eso decimos que por estos derroteros seguiremos, y con nuestro esfuerzo en todos sentidos contribuiremos á mejorar la educación en presente y la tranquilidad de la vida para el anciano y el desvalido en el porvenir; lo demás por ahora lo creemos tan utópico, que lo sabremos combatir en todos sitios y en todas formas; procurar el bien, sin hacer fantásticos ofrecimientos, será nuestro lema, y esperamos en día no lejano que la unión de obreros y patronos será un hecho porque todos vamos al mismo fin: al trabajo, y con él, á redimir nuestras amarguras; en otra forma todos iremos á la miseria.

Reformas en Madrid

Presentada por los Diputados de Madrid, se ha leído días pasados en el Congreso una proposición de ley referente al encauzamiento del río Manzanares en todo el radio de la capital por cuenta del Estado, y al saneamiento del subsuelo de la ciudad y construcción del colector, hechos

por el Ayuntamiento, auxiliado por el Estado con el 50 por 100.

Firman la proposición los Diputados Sres. Garay, Morote, Guirao, Pérez Galdós, Fernández, Calzada, Prats y Agrela, y la Comisión elegida por las Secciones del Congreso, los Sres. Canalejas, Conde de Romanones, Morote, Prats, Agrela, Martínez Ruiz y Cervantes.

Nosotros esperamos que proyecto tan necesario y útil no quedará, como tantos otros, entre el polvo de los archivos del Congreso, y que tanto en esta Cámara como en el Senado será aprobado con su presupuesto correspondiente, pues de tener el éxito que ha tenido la construcción del puente de la Princesa que, después de inauguradas sus obras con toda pompa y solemnidad hará unos seis años, esta es la fecha en que sólo puede atravesarse por aquel sitio vadeando el río, no merecía la pena de molestarse en elegir Comisiones y discutir el proyecto.

Desde estas columnas enviamos nuestro más entusiasta aplauso á todos los firmantes de la proposición, y especialmente á nuestro muy querido amigo D. José María Garay, por sus constantes afanes y desvelos por esta capital, en provecho de la que, nos consta, ha hecho siempre cuanto de su parte ha estado, demostrando de este modo su agradecimiento á los que con sus votos le eligen representante en Cortes.

EL CONGRESO DE HAMBURGO

El día 23 del pasado Junio tuvo lugar la inauguración del Congreso de «Obreros sindicados alemanes», en la comercial ciudad de Hamburgo. En prueba de que no abrigamos animosidad alguna en contra de la clase trabajadora, vamos á tratar en nuestras columnas de este suceso, verdaderamente transcendental.

Hemos opinado siempre que la falta de cultura es una rémora constante para toda clase social, y especialmente para la proletaria, y queremos explicar muy claro este punto para evitar torcidas interpretaciones.

Desde muy antiguo la división de castas trajo consigo las odiosidades, tanto del de arriba mirando desdeñosamente al de abajo, como del siervo hacia su señor; pero hoy que no nos encontramos, por fortuna, en aquellos tiempos de servidumbre, en que la Constitución del Estado concede iguales derechos á todos los ciudadanos y en que hasta la misma aristocracia de la sangre se ha ido democratizando cada vez más, esas animadversiones y odios no debían existir en modo alguno si la cultura estuviera más extendida entre todos: á mayor ilustración menores odiosidades, y se explica, porque el saber lleva el convencimiento á los ánimos aquilatando de paso el sentido moral.

Nunca han sido ni serán precisos los procedimientos de fuerza para hacer resplandecer el brillo de la razón; antes al contrario, la templanza ayuda á su esplendor refulgente: así, de poco ó nada sirve contener por un instante el paso de la

verdad cuando al fin, vencedora, ha de ocupar su trono.

Por eso quisiéramos nosotros siempre que el obrero, en lugar de inquina y menosprecio hacia el patrono, sin otra razón ni otra justa causa que doctrinas inculcadas en su cerebro falazmente por falsos apóstoles y que oscurecen en él sus mismos sentimientos innatos, viniera á nosotros por sí, en busca ó pretensión de mejora, en queja cuando hubiera lugar á ella, y con buenas razones, sin la palabrería aprendida en los mítins y en el club, expusiera sus deseos y atendiera como es debido á las objeciones, si se le hicieran. Pero aquí pasa lo contrario; la razón es lo de menos y la lógica sobra, la coacción impera y con su ejercicio no se va sino al abismo, no pudiendo el patrono vivir, ni consiguiendo el obrero otra cosa que enardecer las pasiones en su contra, resultado de lo cual es el aumento de odios.

Y al razonar de este modo, vamos á buscar apoyo en uno de los argumentos de los mismos «Obreros sindicados de Alemania», que dice:

«Un obrero ignorante, estúpido y holgazán, no podrá nunca mejorar su dura suerte, y al pretender luchar contra los patronos, hace sólo un papel triste y ridículo.»

Conociendo bien el largo alcance de esta máxima, los obreros sindicados no tienen ni han tenido otra preocupación constante que la creación de escuelas especiales para los jóvenes, y no reparan en gastos para proveer sus establecimientos de educación con todos los instrumentos más perfeccionados y más útiles, pagando al mismo tiempo bien á los maestros y á los profesores, pues están convencidos de que «si los obreros tienen buenos conocimientos profesionales, si entienden perfectamente su oficio y si son trabajadores, formales y escrupulosos, entonces y sólo entonces, tienen esperanzas y aun probabilidad moral, de ser un día victoriosos en la tremenda lucha del trabajo contra el capital».

Esa poderosa Asociación de obreros sindicados que pudiéramos llamar asociación modelo, no procede así sino por convencimiento, y viene con sus prácticas á hacer buenas nuestras teorías, pues sólo por medio de la ilustración ha podido llegar á ser la más fuerte de toda Alemania, y quizás la del mundo entero, si se exceptúa Inglaterra.

Al reunirse ahora en Congreso, celebra sus sesiones en un hermoso edificio propio, cuyo coste se elevó hace unos tres años, cuando fué construido, á dos millones de francos, y este edificio no es más que una sucursal, pues en Berlín posee un gran palacio con salas para reuniones, de lectura, gimnasio, baños, etc., y en los centros industriales menos importantes del Imperio, hasta treinta locales alquilados, á todos los cuales acuden á instruirse los 1.865.506 socios con que cuenta, separándose completamente de la política y contrastando con la «Asociación Socialista», de la que están disgregados, y no queriendo ser sino una asociación de *hombres libres, de obreros inteligentes, equilibrados y verdaderamente trabajadores*.

Anualmente entran en su caja más de 50 millones de francos, y con este dato se explica que el

pasado año gastaran la enorme suma de marcos 43.122.519 (55 millones de francos) en indemnizaciones, socorros, gastos de instrucción y generales, y que tengan aún 35 millones de francos en reserva.

Este Congreso tiene por finalidad el estudio para el mejoramiento de la clase obrera, y á nosotros nos place infinito que se traten así estas importantes cuestiones, pues planteadas con razón y justicia, nadie puede, virtualmente, negar el derecho que asiste á todos los hombres para propender á su mejoramiento, aspiración legítima que nos satisface; y más cuando vemos en los obreros sindicados de Alemania su autonomía colectiva y personal, lejos de los espejismos de la política socialista y siendo, sobre todo, hombres libres, inteligentes, que capacitados están para defender sus pretensiones con las razones que creyeran les sirven de abono, pero sin caer nunca en el delito de grosería.

Envidia nos causa esa Asociación y con gusto veríamos aquí cómo se formaba otra igual, de educación y lejos de la política—para que no cayera en manos de los santones—ya que materia prima les ofrece las disgregadas é independientes que existen, para que en ella se formaran *hombres libres, obreros inteligentes, equilibrados y verdaderamente trabajadores*.

LAS HUELGAS

En Madrid, los obreros albañiles de la Sociedad El Trabajo, han querido promover una parcial al conocido Maestro Aparejador D. Benito Moreno, por haber hecho fiesta el día de San Pedro y no quererles abonar los jornales de aquel día; pero sin duda bien aconsejados, comprendiendo que no tienen ningún derecho á cobrar jornal el día que no trabajan, se substanció en seguida el asunto en el Gobierno civil, y el martes 7 volvieron al trabajo, quedando pendiente de solución si tienen derecho á tan arbitraria exigencia. Nosotros creemos que no; pero si tuvieran alguna razón, habiendo todos convenido en esperar la resolución del Gobierno en asunto tan transcendental, no era muy serio que por imposición de los obreros se hubieran de cumplir acuerdos que ellos adoptan en la calle de Relatores, y que quieren por fuerza ir imponiendo á todo el mundo, bueno será que se vayan convenciendo, que todos los demás van viviendo avisados, que también saben ponerse de acuerdo y saben prepararse para contestar en la misma forma y con las mismas armas con que ellos pretenden anonadar á la clase patronal.

Sigue la de marmolistas en los talleres de los Sres. Nicoli y Alguero, y tienen los obreros empeño en buscar conflictos, cometiendo toda clase de coacciones, atropellando é insultando á otros tan honrados obreros como los huelguistas, pero que no quieren dejar sin pan á sus familias por puerilidades necias que nada provechoso aportan ni á ellos ni á sus Sociedades; mejor será que se dediquen tranquilamente á trabajar y vivir honrada y dignamente en sus hogares, abandonando esa holganza que puede acarrearles disgustos, necesidades y malas costumbres.

A seguida extractamos las principales huelgas ocurridas en el transcurso de la quincena.

La de operarios de la fábrica de carburos de Berga, estallada el día 28, por no acceder el Director á la exigencia del aumento de cinco céntimos por hora de trabajo, y que al principio revistió alguna gravedad por la actitud hostil y amenazadora de los obreros; quedó solucionada el día 2, por haber entrado en inteligencias patronos y obreros.

**

En Budapest se declararon en huelga el día 30 del pasado los obreros de la fábrica del gas, rompiendo los aparatos y abriendo las tuberías para dar salida al fluido. Las tropas ocuparon la fábrica. Tuvo origen esta huelga en el despido de unos veinte obreros insubordinados.

**

El conflicto de la Coruña llegó á revestir en determinados momentos caracteres alarmantes. Declaradas en huelga desde hace dos meses las operarias de la fábrica de tejidos de que es Gerente D. Miguel Molezun, acordaron declararle también el *boycottage*, y á mediados del pasado mes quisieron empezar á poner en práctica este sistema, impidiendo la descarga de maderas que traía á su bordo la barca *Isla de Palma*, con destino á la fábrica. Unidas, y turnando en el muelle para no consentir el desembarco del cargamento, estuvieron las huelguistas hasta que el Gobernador ordenó se empezase la descarga; pero, no obstante haber llegado á los muelles fuerzas de la Guardia civil, de seguridad y de policía, las mujeres se presentaron en aquel lugar provistas de piedras, y con ellas hicieron también causa común los obreros del puerto. Empezado el desembarco de la madera, comenzó la agresión de las huelguistas y el ataque de la fuerza pública, apedreada por las mujeres; lucha de la que resultaron contusos de ambas partes. A consecuencia de esto, las Sociedades obreras acordaron el paro general, que empezó el día 1.º y duró tres días, pudiendo decirse que ya el conflicto ha quedado solucionado.

**

También los patronos se declaran en huelga. La actitud intransigente de los obreros de la casa Trevijano trajo consigo en Logroño la adopción de medidas por parte de los patronos. La petición de los jornales devengados en la última huelga á dichos Sres. Trevijano, ha hecho que los patronos albañiles se reunieran y acordaran el paro de todos los trabajos comenzados, si los obreros de la mencionada casa persistían en su actitud, trayendo esto como inmediata resolución, que centenares de jornaleros quedarán sin trabajo.

Los demás gremios, excepción hecha de los panaderos, tipógrafos y comerciantes, se reunieron también, acordando ir á la huelga si antes de siete días no se solucionaba el conflicto á satisfacción de los patronos.

Los obreros toneleros del taller del Sr. Murúa se declararon también en huelga, pero no lo hacen por solidaridad con los albañiles, sino pidiendo aumentos en los salarios.

En vista de esto, los patronos, imitando á los de los otros gremios, han acordado parar los trabajos en todos los talleres, si antes de siete días no deponen su actitud los huelguistas.

Como la condición impuesta por los patronos para terminar la huelga no ha sido satisfecha, pues los obreros no han transigido, el día 9 los Constructores han declarado el paro general, sin que la solución se haya presentado hasta la hora de escribir estas líneas, por no aceptar los obreros la Junta de arbitraje propuesta.

**

«Palma de Mallorca, 7.—Cuarenta obreros que trabaja-

ban en el túnel mayor del ferrocarril de Palma á Sóller se han declarado en huelga por negarles el contratista el aumento de jornal que solicitaban.

Su actitud es pacífica. Las autoridades dictaron medidas de precaución por si ocurriesen desórdenes.»

**

«Castellón, 9.—La huelga de los obreros de azulejos sigue sin solucionarse.

Se teme que la actitud de los patronos provoque un conflicto.

El Gobernador celebró conferencias con obreros y patronos sin lograr nada práctico.»

LEYES DE INTERES

LEY DE TRIBUNALES INDUSTRIALES

(Continuación.)

La Junta de electores obreros podrá usar de las facultades que le confiere el párrafo anterior con toda independencia del resultado de la Junta de electores patronos, y viceversa.

Si hubiera acuerdo, el Presidente redactará el Reglamento electoral, que una vez aprobado por la Junta de electores en la misma ó en nueva convocatoria, regirá en lo sucesivo, y sólo podrá ser alterado en otra Junta magna de electores convocada al efecto.

Si en la Junta de electores obreros ó en la de electores patronos no hubiese acuerdo unánime, se estará á lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 14. La Junta local de Reformas Sociales resolverá, en atención al número de electores inscritos y á su distribución, el número de colegios electorales que deban establecerse en el territorio del partido judicial, separando los comerciantes de los industriales, y entre éstos los de la grande de los de la pequeña industria, encomendando á sus Vocales la presidencia de las respectivas Mesas; y si el número de éstas fuese superior al de aquéllas, delegando para presidir las restantes en las personas que juzgue más idóneas.

Formarán la Mesa, además del Presidente, los dos de más edad y los dos más jóvenes de los inscritos en el Censo del colegio electoral en concepto de Interventores.

Cada elector tendrá derecho á votar la mitad del número de jurados elegibles si éste fuera par, y la mitad más uno si fuera impar.

El Juez de primera instancia resolverá las protestas, y de su resolución podrá apelarse ante la Sala de la Audiencia territorial; y asistido de dos Interventores patronos y dos obreros, sacados á la suerte de entre los Interventores de la Mesa, realizará el escrutinio general del territorio y proclamará jurados á aquéllos que hayan obtenido mayor número de votos.

Art. 15. Las elecciones del Cuerpo de jurados serán bienales.

Art. 16. Será aplicable, á los efectos de esta ley, el título 8.º de la ley Electoral para Diputados á Cortes.

El hecho de elegir jurado bajo mandato imperativo se considerará como delito, y será castigado con la multa de 25 á 1.000 pesetas.

IV

Precedimiento contencioso.

Art. 17. Interpuesta la demanda, el Juez señalará dentro de los seis siguientes días para el antejuicio, citando á las partes.

Art. 18. El Juez intentará la conciliación. Lo conve- nido por las partes en el acto de conciliación se llevará á efecto por los trámites de la ejecución de la sentencia.

Si no hubiese conciliación, el Juez dispondrá que cada una de las partes designe los tres jurados y el suplente que han de constituir el Tribunal.

Art. 19. Las cuestiones previas se propondrán y resol- verán al mismo tiempo que el fondo del asunto.

Art. 20. El Juez, dentro de los ocho días siguientes al en que en vano se intentó la conciliación, señalará hora para la celebración del juicio, previniendo á las partes que comparezcan con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y acordando la citación de los jurados electos para el día señalado.

Art. 21. Si el demandante no compareciese, alegando excusa bastante, se le citará segunda vez, bajo apercibi- miento de tenerle por desistido si no compareciese de nuevo.

Si el Juez desestimase la excusa alegada ó si no se ale- gase ninguna, será condenado el demandante á pagar cinco pesetas de indemnización á cada uno de los jurados que hubieren asistido.

Art. 22. Si alguno de los jurados no asistiese, le susti- tuirá el suplente.

Si faltasen dos ó más y no pudiese celebrarse el juicio, cada uno de los que haya faltado pagará cinco pesetas á cada uno de los que hayan asistido, á no ser que haya alegado ó se alegue después causa justa estimada por el Juez.

Art. 23. Constituido el Tribunal, seran oídas las partes y recibidas y practicadas las pruebas.

Los jurados podrán hacer, tanto á las partes como á los testigos, las preguntas que estimen necesarias para el es- clarecimiento de los hechos.

Art. 24. La pertinencia de las pruebas se resolverá por el Tribunal, consignando en su caso en el acta los fundamentos de la denegación.

Art. 25. Celebrada la vista, el Tribunal deliberará á puerta cerrada, redactará y publicará en el acto la sen- tencia.

Art. 26. Caso de empate, ó cuando no se haya obtenido un acuerdo por mayoría de votos, el Tribunal podrá lla- mar á más señores, celebrándose nueva vista dentro de los cinco días siguientes, ante los seis jurados, los dos su- plentes y otros dos jurados, uno patrono y otro obrero, que con dos suplentes designarán las partes en la forma prevista en el art. 21. Si hubiera nuevo empate, decidirá el Presidente con voto de calidad.

Art. 27. Si la sentencia contuviera condena de hacer ó de no hacer, se fijará en ella la importancia de los da- ños y perjuicios para en caso de incumplimiento por el condenado, cuando el hecho fuese personalísimo.

Si el Juez y los jurados declarasen la malicia ó temeri- dad de algunos de los colitigantes, podrán imponerle una multa del 10 por 100 del interés del asunto, no pudiendo pasar de 500 pesetas.

Art. 28. Contra las sentencias del Tribunal industrial podrá interponerse, en el término de cinco días, recurso de apelación ante el Tribunal Pleno, que estará formado por siete jurados y dos suplentes patronos, y siete jurados y dos suplentes obreros, presididos por el Juez.

Las partes podrán designar los mismos ú otros jurados de los que intervinieron en la sentencia de primera instancia.

Art. 29. La vista ante el Tribunal de apelación se ce- lebrará dentro de los cinco días siguientes al en que se interpuso el recurso, y la sentencia se dictará en la misma forma prevista en los artículos 25 y 27.

Cuando por justa causa se haya suspendido la vista, se dará por celebrada al segundo señalamiento, con ó sin asistencia de las partes.

Art. 30. Procederá el recurso de nulidad ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial cuando en cualquie- ra de las dos instancias se hubiese:

Primero. Dictado sentencia sin haber resuelto una cuestión previa propuesta.

Segundo. Dictado sentencia por menos de tres jurados patronos y tres obreros en la primera instancia, ó de siete jurados patronos y siete obreros en la segunda.

Tercero. Condenado á un menor incapacitado no asis- tido de la debida representación.

Cuarto. Omitido el emplazamiento en forma de las personas que hubieran debido ser citadas para el juicio.

Art. 31. Interpuesto el recurso de nulidad, el Juez lo remitirá, juntamente con los autos, á la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

Si el recurso fuese improcedente en el fondo, ó lo fuera por extemporáneo ó por falta de personalidad en el recu- rrente, oído el informe del Magistrado ponente, se hará esa declaración en el fallo.

Si fuera procedente, se sustanciará con arreglo á la sec- ción 3.ª del título 6.º del libro 2.º de la ley de Enjuicia- miento civil, sin más diferencia que la de no ser necesaria en los escritos la firma del Letrado.

Art. 32. En las sentencias en que se declare haber lugar al recurso de nulidad, se mandará devolver los autos al Juez de que proceda para que, reponiéndolos al estado que tenían cuando se cometió la falta, los sustancie y ter- mine con arreglo á derecho.

Art. 33. La sentencia firme se llevará á efecto por el Juez en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de las sentencias.

Art. 34. En todo lo no previsto en esta ley se estará á lo que dispone la de Enjuiciamiento civil.

ARTÍCULO ADICIONAL

Las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, además de las funciones que les atribuye esta ley, desem- peñarán la de inspección y estadística del trabajo que el Instituto de Reformas Sociales les encomiende, y bajo la dirección del mismo.

El referido Instituto regulará el ejercicio de las diver- sas funciones que se confieren á las citadas Juntas.

(Se continuará.)

Diversiones públicas

El calor aprieta que es una bendición y los teatros sien- ten sus efectos extraordinariamente. Como consecuencia, han cerrado sus puertas hasta Octubre, el Circo de Parish, el Cómico y Eslava, que ha cambiado de Compañía, y al- gunos *cines*, quedando sólo como teatros principales, Apo- lo, que ha encontrado una gran defensa para sostenerse en la presente estación con *Las Bribonas*, que cada día gusta más y tiene más público, y la Zarzuela, con la Com- pañía italiana que está haciendo una provechosa campa- ña. Estos dos teatros, además, por ser espaciosos y perfec- tamente ventilados, hacen que el público no se encuentre molesto, y podrán resistir por algún tiempo su campaña.

Otro teatro que continúa funcionando es el de Noveda- des, y por cierto con éxito, pues todas las noches, sobre todo en algunas obras, se agotan los billetes. Ultimamente han estrenado una obra que se titula *Artista en crimenes*, que está haciendo las delicias de los asiduos parroquianos

de aquel coliseo. La obra es un trasunto de la estrenada en la Comedia con el título de *Rafles*, y de otra que se estrenó en Martín sobre el mismo tema, con la diferencia de que la primera es interesante, está muy bien pensada y mejor escrita, y ésta ni interesa, ni distrae, ni tiene sentido. El título de la comedia, ó lo que sea, podría perfectamente aplicársele al autor, llamándole *Artista en fusilamientos*. El asunto es el choque de ingenio entre un repugnante criminal con un experto policía; pero en esta obra el policía resulta no hábil, sino un majadero de tomo y lomo, que siempre sale chasqueado de la manera más inocente que puede imaginarse. Lo que allí sucede es imposible que pueda suceder, y mucho menos con un policía á quien se le llama el rey de los *detectives* ingleses. Ocioso será decir, que el criminal sale siempre triunfante y el policía hecho un *primo*. Acaso por esto entusiasma á aquel público, que llena todas las localidades. Por higiene debería censurarse duramente las tendencias de la obra y su lenguaje. Pero el hecho es que se llena el teatro, y al arte y á la literatura que las parta un rayo.

* * *

El teatro Lírico, que es quizá uno de los que mejores condiciones tiene para verano, por la situación que ocupa, por su amplitud, por su buena aireación, resiste también los rigores de la estación y logra muy buenas entradas. Es verdad que la Compañía es bastante aceptable, dadas las condiciones de baratura de las localidades. Realmente merece la pena pagar una butaca por entrar en aquel hermoso y elegante salón. La obra que más público lleva actualmente á este teatro es *La Perra Chica*, parodia muy afortunada de *La Patria Chica*, que también figura en los carteles. La parodia es una sátira política muy bien hecha. Sirve de asunto principal la cuestión franco-marroquí, y hay como número saliente unos *couplets* de La Cierva, representado por Cervatilla, que viste los célebres pantalones de cuadros y le caracteriza una enorme llave, aludiendo al cierre. La obrita tiene muchos y buenos chisites y hace pasar buen rato.

* * *

El Ideal Político ha logrado una buena Compañía de género chico, capitaneada por Gonzalito y Mcana, logrando atraer bastante público.

Siguen funcionando también Barbieri, quizá por poco tiempo; la Latina, con obras superiores á las modestísimas condiciones de la Compañía. Allí hemos visto *Maria de los Angeles* y *El arte de ser bonita*, y más valiera estar duermes. Sin embargo, acude público, sobre todo de entrada de *quincito*.

El Salón Regio también está haciendo una bonita campaña y pone obras muy aceptables y muy bien representadas. El Venecia, de que ya nos hemos ocupado en otro número y que por su buena situación, por su elegancia y comodidad está muy concurrido, continúa su labor con bastante aceptación. Este salón teatro que tiene una Compañía muy discreta y capaz de hacer buenas comedias, está llamado á hacer un buen negocio, si se cuida de poner en escena obras escogidas de nuestro extenso repertorio. No consiste el asunto en estrenar muchas obras, sino en que sean buenas. Cada estreno malo resta mucho público. Vale más apelar á las comedias de éxito reconocido. Este fué el secreto del Salón de la Concepción Jerónima, durante su provechosa campaña de invierno. No lo olvide el Director artístico del Salón Venecia, y el éxito será seguro.

Uno de estos días se ha abierto al público El Polo Norte, frente á la estatua de Moyano, al final de la calle Ato-

cha. Es un cinematógrafo al aire libre, y además hay banda de música, mesas para consumaciones, etc. El sitio es fresco y se verá concurrido las noches de calor.

Aunque todavía es muy pronto para hablar de la próxima temporada teatral, adelantaremos sin embargo que ya es están agitando las empresas y los cómicos para las formaciones. Como cosa ya acordada y como novedad, diremos que en el Circo habrá Compañía de ópera á precios económicos; que el que la está formando sabe donde le aprieta el zapato, y que ya cuenta con buenos elementos y tiene últimos contratos de conocidos artistas. Como tiplé vendrá la Severoni que tiene gran cartel, Costa un tenor conocido, Cosi baritono prestigioso, Dubois bajo notable y la Gumá una buena contralto. Como maestro de coros irá Lorient, que abandona el Real. Esto hasta ahora es lo seguro, pues continúan las gestiones para el resto de la Compañía.

RAPELI.

SOLICITUD DE LICENCIAS

Montañán con vuelta á la calle de Alfonso XII. Peticionario: D. Jerónimo Garrido, **construcción nueva**.—Plaza de Puerta Cerrada, 5 y 7. P. D. Adela Ardura, **revoco**.—López de Hoyos, 10. P. D. Manuel Ferreiro, **obras de ampliación**.—Pelayo 71. P. D. Ricardo Santiago, **revoco**.—Villamil, 21. P. D. Vicente Ordax, **demoler y reconstruir dicha finca**.—Puebla, 8. P. D. Mariano Villa, **sustituir maderos de piso**.—Atocha, 113. P. D. Andrés Crespo, **derribo**.—Maldonadas, 2. P. D. Daniel Morales, **revoco**.—Arenal, 8. P. D. Benito Moreno, **derribo de la fachada del patio y obras de reforma**.—Marqués de Santa Ana, 25. P. D. Torcuato García, **revoco**.—Arenal, 22. P. D. José Regueira, **revoco**.—Hileras, 7. P. D. Alvaro Aguado, **revoco y saneamiento**.—Alcalá, 49, cuadruplicado. P. D. Adela Ardura, **revoco**.—Fernando VI, 8. P. D. Santos Corrales, **revoco**.—Barquillo, 12 y 12 duplicado. P. D. Joaquín Moreno, **revoco**.—Almagro, 7. P. D. Adela Ardura, **revoco**.—Ventorriello, 11. P. D. Florentino García, **revoco**.—Almagro, 16 antiguo. P. D. Gerardo González, **sustituir maderos de piso**.—Toledo, 102. P. D. José María Gutiérrez, **revoco**.—Caridad, 8. P. D. Antonio Alcolea, **revoco**.—Toledo, 135 y 137. P. D. Jesús Montero, **revoco**.—Cardenal Cisneros, 35. P. D. Luis Domingo, **obras de ampliación**.—Tutor, 38. P. D. Eusebio González, **revoco**.—Cardenal Cisneros, 1. P. D. Antonio Ripoll, **revoco**.—San Bernardo, 28. P. D. Miguel Pérez, **revoco**.—Goya, 27. P. Don Ricardo Tellez, **revoco**.—Santos, 2. P. D. Eusebio Duque, **derribo**.—Génova, 13. P. D. José Maderuelo, **revoco**.—Plaza de San Francisco, 2. P. D. Antonio Gijerey, **revoco**.—Hermosilla, 11. P. D. Eduardo Fonfria, **revoco**.—Olmo, 29. P. D. Francisco Carbonell, **revoco**.—Marqués de Urquijo, 4. P. D. Julián Hernández, **revoco**.—Norte, 23. P. D. Luis Cano, **revoco**.—O'Donnell, 1. P. Don Eusebio González, **revoco**.—Magdalena, 12. P. D. Mariano del Barrio, **revoco**.—Ronda de Segovia, 14. P. Don Vicente Celda, **revoco**.—Mediodía Chica, 10. P. D. Francisco Carbonell, **revoco**.—Torrijos, 18. P. D. Juan Pedro Clavo, **obras de ampliación**.—Marqués de Santa Ana, 41. P. D. Elias Pascual, **derribo**.—Zurbano, 4. P. Don José Rodríguez, **aumento de un piso**.—Jovellanos, 4 y 6. P. D. Daniel Morales, **revoco**.—Ballesta, 7. P. Don Eduardo Pereira, **obras de ampliación**.—Almansa, 12. P. D. Luis Pernes, **construcción nueva**.—Almagro, 8 provisional. P. D. Joaquín Correcher, **construcción nueva**.—Almansa, 10 provisional. P. D. Joaquín Correcher, **construcción nueva**.—Aranjuez y Santa Matilde. Peticionario: D. Juan A. Parra, **construir casa para obreros**.—Bravo Murillo, 98. P. D. Doroteo Fernández, **aumentar un piso**.—Cicerón, 2. P. D. Fernando Herreros, **obras de ampliación y reforma**.—Argensola, 5. P. Don José Villarrasa, **revoco**.—Cava Baja, 26. P. D. Manuel Gallegos, **revoco**.—Cava Baja, 11 y 13. P. D. Víctor Teresa, **revoco**.—Churruga, 11. P. D. Felipe Andaluz, **revoco**.—Humilladero, 26. P. D. Manuel Moreno, **revoco**.—Eloy Gonzalo, 15. P. D. Daniel Morales, **revoco**.

INTERESANTE

Rogamos á nuestros lectores nos comuniquen cuantas trabas y dificultades les opongan en la tramitación de instancias, tanto en el Estado, como Provincia y Municipio, á fin de llamar la atención de las autoridades, desde estas columnas, y procurar por todos los medios á nuestro alcance sean atendidas con puntualidad las justas quejas y reclamaciones que puedan tener los señores Directores y Maestros de obras.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

D. J. C. *Valladolid*.—Recibido importe de suscripción por un trimestre. Muchas gracias.

D. F. C. *Madrid*.—Queda suscripto y crea que agradecemos muy de veras su amplia autorización. Sabe se le quiere por esta casa.

D. J. M.^o D. *Madrid*.—Gracias por la suscripción.

D. E. M. *Madrid*.—Agradecidos y obligados por su cariñosísima carta, le damos las gracias y enviamos un afectuoso saludo.

D. M. B. *Madrid*.—Queda suscripto.

MADRID, 1908.—IMPRESA DE JOSÉ PERALES
Calle de la Cabeza, núm. 27.

VIGUETAS DE ACERO

DOBLE T

*de todos perfiles
y hasta 12 metros de longitud.*

Más de 500 toneladas constantemente en existencia, para poder servir inmediatamente cualquier pedido, por importante que sea.

J. JAREÑO

DEPÓSITO

MÉNDEZ ÁLVARO, 80. — TELÉFONO 2.286

OFICINAS

PLAZA DE MATUTE, 9.—TELEFONO 2.740

JAREÑO Y COMPAÑÍA

Méndez Alvaro, 80.—MADRID—Teléfono 2 286

TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Armaduras, vigas compuestas, puentes, postes para conducciones eléctricas y toda clase de entramados metálicos.

Calderería de hierro en calderas, gasógenos, gasómetros, tuberías de palastro, chimeneas, depósitos para agua, etc.

Fundición de hierro en columnas, tuberías y toda clase de piezas hasta ocho toneladas. Fundición mecánica para pequeñas piezas en serie, de hierro, bronce ú otros metales.

Cerrajería artística y para construcciones, en galerías, miradores, balcones, verjas, rejas, escaleras, invernaderos y estufas para parques y jardines, etc.

Ajuste y reparación de maquinaria.—**Prensas** para vino y aceite.

Estudios y proyectos de toda clase de construcciones metálicas

DIRECCIÓN, PLAZA DE MATUTE, 9.—TELÉFONO 2 740

Taller de Carpintería y Ebanistería

DE

JOSÉ GONZÁLEZ DIEGUEZ

Construcción de parquets, mosaicos y pasamanos de escaleras.

Persianas de cortinas con cadenas y de estufas.

Eloy Gonzalo, 7 (antes Habana)

MADRID

ENTARIMADOR ESPECIAL

DE OBRAS

EN MADERAS MELIS, NOGAL
Y ROBLE ACUCHILLADO ENCERADO
Y CONSERVACIÓN DE PISOS

Esteban Alegre

12, PONZANO, 12

Manuel Matos y Compañía

Talleres: Santa Engracia, 7.

Despacho: Abada, 26.

Cocinas, caloríferos, termosifones, chimeneas.

Baños, lavabos.

Instalaciones higiénicas para gas y agua.

Saneamiento en general.

Aparatos inodoros de todas clases.

Cubiertas, tuberías y canalones de cinc.

Remigio Armendáriz

PINTOR REVOCADOR

Decorado de habitaciones, revocos de todas clases, imitaciones á maderas, mármoles y bronces.

Calle de la Cabeza, núm. 23

JOSE MENENDEZ

VIDRIERO Y FONTANERO

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1858

Se construyen toda clase de trabajos en cinc, plomo, pizarra, cobre y chapas galvanizadas para edificios, y toda clase de obras de vidriería y fontanería, á precios económicos.

Calle de las Huertas, 42, Madrid

DECORACION

en Papeles pintados

RODOLFO MARTÍN

Casa especial en artículos modernos. Relieves en cartón, sedas, rayados diagonales y estampados.

17, Calle de Tetuán, 19

Tomás Arribas

ESTUCADOS FINOS

DE TODAS CLASES

Lope de Vega, núm. 32

TALLERES DE CARPINTERIA

Paulino Gayo

SUCESOR DE

MARIANO MONASTERIO

52, Velázquez, 52